



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA DE MEDICINA

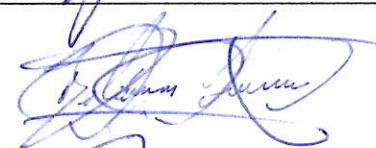
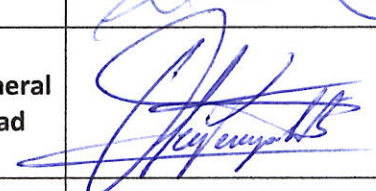
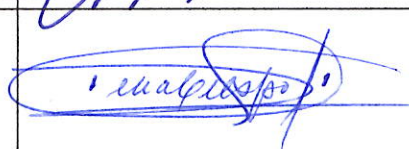
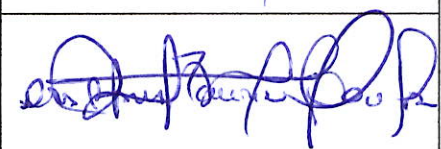
PLAN DE MEJORAS

2024

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.....	6
3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA CARRERA.....	8
5. ANÁLISIS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA	14
6. RELACIÓN ESTRATEGIAS – OBJETIVOS INSTITUCIONALES	20
7. ELEMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	21
8. ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO INTERNO	30
9. ANEXOS.....	32

Dirección/Unidad:	Carrera de Medicina
Responsable: (Director/Unidad)	Director carrera de Medicina: Dr. José Luis Rodríguez Matías Gestor de Acreditación carrera de Medicina Md. Bolívar Omar Lucina Flores
Proceso:	Plan de Mejoras carrera de Medicina
Subproceso:	Elaboración del Plan de Mejoras de la carrera de Medicina

RUBRO	RESPONSABLES	DESIGNACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Dr. José Luis Rodríguez Matías	Director de Carrera	
Elaborado por:	Md. Bolívar Omar Lucina Flores	Gestor de Acreditación de Carrera	
Revisado por:	Dr. Alex Tarquino Perugachi Benalcázar	Gestor de General de la Facultad	
Aprobado por:	Dra. Delia Crespo Antepara	Sub-Decano de Facultad	
Aprobado por:	Dra. María Antonieta Touriz Bonifaz	Decano de Facultad	

1. ANTECEDENTES

En 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro Carbo decreta la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el primero de Diciembre y que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse fue la de Jurisprudencia en 1868. Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Facultades: Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia fundada el 7 de noviembre de 1877.

La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro Carbo, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, el pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas. Con el triunfo de la Revolución Liberal se dictó en 1897 la Ley que creó la Universidad de Guayaquil, y fue una de las primeras en acoger la Reforma Universitaria de Córdova de 1918 que se levantó bajo la consigna de "Una sociedad mejor para una educación mejor".

Es así como Guayaquil, la mayor ciudad del Ecuador, tiene hoy la Universidad más grande del país con diecisiete Facultades que ofertan 48 carreras de pregrado; además cuenta con: laboratorios, talleres, consultorios, bibliotecas, farmacia, librería, también, grupos artísticos, equipos deportivos y otros servicios a la comunidad. Actualmente la Universidad está llevando a cabo Reformas Académicas y Administrativas, e impulsando el estudio de nuevas carreras. Como se ve, nuestra Universidad es obra del pueblo y corresponde a sus intereses, dándole enseñanza, información y servicios.

Carrera de Medicina.

Misión:

Ser líder en la formación integral de profesionales médicos generales con vocación científico y humanística, conocimientos y habilidades de las ciencias médicas, fortalezas investigativas y pensamiento crítico, creativo e innovador; capaces de ejercer en el ámbito del diagnóstico e intervención médica, rehabilitación, promoción de salud y prevención de enfermedades de manera responsable, con la mejor evidencia posible y de acuerdo a la realidad local, regional, nacional con proyección internacional.

Visión:

La Carrera de Medicina de la Universidad de Guayaquil será reconocida por su liderazgo nacional e internacional en el campo de la salud, por su compromiso en la formación del talento humano en salud, el desarrollo científico, humanístico, la gestión del conocimiento con responsabilidad social y

ética en el cumplimiento de las políticas del Sistema Nacional de Salud del país y de las convenciones internacionales.

Principios:

- Inclusión
- Igualdad
- Equidad
- Respeto
- Laicidad

Valores:

- Integridad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Honestidad
- Respeto
- Confianza
- Honradez
- Tolerancia
- Liderazgo

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) a través de la Resolución No. 106-S0-17-CACES-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, da a conocer el Informe definitivo de la Evaluación de Entorno de Aprendizaje, en donde resuelve determinar que la carrera de Medicina, modalidad presencial de la Universidad de Guayaquil, “No acredita por no haber aprobado la evaluación del Entorno de Aprendizaje”, al haber obtenido un desempeño del 62%.

La carrera de Medicina al no haber aprobado la evaluación de entorno de aprendizaje realizada, mediante Oficio Nro. UG-R-2020-0565-0 de fecha 18 de septiembre 2020 envía al CACES el Plan de Mejoramiento de la carrera de Medicina.

Mediante Resolución No. 193-SE-36-CACES-2020 de fecha 25 de noviembre 2020, el CACES resuelve:

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN CARRERAS Y PROGRAMAS	
	PLAN DE MEJORAS CARRERA DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0
		Página 5 de 32



Artículo 1.- Aprobar el Informe Técnico de Revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Medicina de la Universidad de Guayaquil, que se encuentra anexo y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar el Plan de Mejoramiento de la carrera de Medicina presentado por la Universidad de Guayaquil.

Artículo 3.- Disponer a la Universidad de Guayaquil la ejecución del Plan de Mejoramiento aprobado en el artículo 2 de esta Resolución, hasta por tres años, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

Mediante Memorando Nro. UG-CGPEA-DACP-2021-0244-M de fecha 11 de noviembre 2021 se informa a la carrera la apertura de la plataforma GIES por parte del CACES para el proceso de la subida de medios de verificación del Plan de Mejoramiento de la carrera.

Durante los meses de noviembre y diciembre se procedió a la carga de información de los medios de verificación como respaldo a la ejecución de las estrategias y actividades del plan.

Mediante memorando Nro. UG-CGPEA-DACP-2022-0055-M de fecha 15 de febrero 2022 se solicitó a la carrera remitir la información de los responsables de los criterios, así como las gestorías que proporcionan información de cada uno de los indicadores, y mediante Memorando Nro. UG-FCM-2022-0264 de fecha 22 de febrero 2022 se remite información requerida.

Con el objetivo de conocer el estado actual del avance de las actividades del plan, la Dirección de Acreditación de Carreras y Programas mediante Memorando Nro. UG-CGPEA-DACP-2022-0092-M remite cronograma de trabajo a la carrera, a través de la cual se realizaron visitas in situ donde se mantuvieron reuniones de trabajo con los responsables de criterios y equipos designados a este proceso.

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

2.1 MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y/O VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Tabla 1. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y/O VALORES

MISIÓN
Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.
VISIÓN
Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.
PRINCIPIOS
*Autonomía responsable, *Cogobierno, *Igualdad de oportunidades, *Calidad, *Pertinencia, *Integralidad, *Autodeterminación
VALORES
*Democracia, *Integridad, *Disciplina, *Solidaridad, *Cooperación, *Corresponsabilidad, *Honestidad

Fuente: Plan estratégico de desarrollo institucional de la Universidad de Guayaquil
PEDI 2022-2026

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Tabla 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
Academia	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.
Investigación	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
Vinculación con la Sociedad	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.
Gestión Institucional	Fortalecer las Capacidades Institucionales

Fuente: Plan estratégico de desarrollo institucional de la Universidad de Guayaquil
PEDI 2022-2026

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

3.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA

Tabla 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA

MISIÓN
Ser líder en la formación integral de profesionales médicos generales con vocación científico y humanística, conocimientos y habilidades de las ciencias médicas, fortalezas investigativas y pensamiento crítico, creativo e innovador; capaces de ejercer en el ámbito del diagnóstico e intervención médica, rehabilitación, promoción de salud y prevención de enfermedades de manera responsable, con la mejor evidencia posible y de acuerdo a la realidad local, regional, nacional, con proyección internacional.
VISIÓN
La Carrera de Medicina de la Universidad de Guayaquil será reconocida por su liderazgo nacional e internacional en el campo de la salud, por su compromiso en la formación del talento humano en salud, el desarrollo científico, humanístico, la gestión del conocimiento con responsabilidad social y ética en el cumplimiento de las políticas del Sistema Nacional de Salud del país y de las convenciones internacionales.
VALORES
Integridad Responsabilidad Compromiso Honestidad Respeto Confianza Honradez Tolerancia Liderazgo

Fuente: Plan estratégico de desarrollo institucional de la Universidad de Guayaquil

PEDI 2022-2026

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA CARRERA

Tabla 4. OBJETIVO ESTRATÉGICOS DE LA CARRERA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Academia	Formar y especializar médicos profesionales competentes, que aporten al desarrollo médico, técnico y social, coadyuvando a la consecución de los objetivos institucionales, a través de una adecuada gestión académica que contribuya al aseguramiento de la calidad.
Investigación	Fortalecer la investigación en la Carrera de Medicina para contribuir al desarrollo científico de la Universidad de Guayaquil, a través de la implementación de procesos eficientes y recursos que permitan potenciar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
Vinculación con la Sociedad	Impulsar el desarrollo local y zonal con programas y proyectos de vinculación, integrados a las actividades de formación e investigación, orientados a la responsabilidad social universitaria, que promueva la transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Bienestar Estudiantil	Garantizar la igualdad de oportunidades en los ámbitos académicos, sociales, culturales, con enfoque de género e interculturalidad, asegurando el acceso a los derechos, el desarrollo de capacidades y potencialidades de la comunidad universitaria, contribuyendo así al bienestar institucional y de la sociedad.

Fuente: Plan estratégico Carrera de medicina Facultad de ciencias médicas Universidad de Guayaquil 2022 - 2026

Tabla 5. INFORMACIÓN DE LA CARRERA

DATOS GENERALES DE LA CARRERA		
Nombre completo de la carrera: Medicina		
Título que otorga la carrera: Médico		
Duración de la carrera (incluido el proceso de titulación)	Número de créditos	251.66
	Número de semestres	6 años (10 semestres, 1 año de internado)
Tipo de sede	Matriz	X
	Extensión	
DATOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA		
Objetivo General: Formar médicos generales con vocación científico- humanista conocimientos y habilidades de las ciencias médicas, fortalezas investigativas y pensamiento crítico, creativo e innovador; y, responsabilidad social sustentada en una formación integral en valores éticos y ciudadanos que posibiliten su accionar individual y colectivo en el ámbito del diagnóstico e intervención médicas, rehabilitación, promoción de la salud y prevención de enfermedades; participando en equipos multidisciplinarios que resuelven problemas del áreas médica a nivel nacional y con proyección internacional.		
Objetivos Específicos: Relativos al conocimiento: a. Formar estudiantes con capacidad de organizar y aplicar el conocimiento relacionado con los saberes científicos profesionales y culturales, orientado a la formulación, prevención, solución y anticipación de los problemas individuales y colectivos bajo la aplicación de métodos y protocolos médicos respaldados en la mejor evidencia posible. b. Fortalecer la formación del futuro profesional promoviendo el aprendizaje de los procesos de indagación, abordaje biopsicosocial y dialogo de saberes. c. Generar procesos de investigación en el ámbito de las ciencias médicas en el fortalecimiento de la gestión del conocimiento con base a la interpretación de la realidad social, para la aplicación y el diseño de propuestas de solución a los problemas de salud de la sociedad. Relativos a la pertinencia. a. Promover una formación basada en los procesos de interacción del sujeto que aprende con el conocimiento médico y científico, los contextos y las necesidades de los actores y sectores de la sociedad, orientado a fortalecer el desarrollo del Plan nacional del desarrollo para el buen vivir integrándose a los equipos multidisciplinarios y al modelo de atención integral en salud familiar, comunitario e intercultural (MAIS-FCI) b. Generar procesos de investigación científica para el cambio social y divulgación social del conocimiento de temas relevantes y de actualidad relacionados con las necesidades nacionales, regionales y globales. Relativos a los aprendizajes		

- a. Desarrollar una formación pedagógica curricular basado en la práctica de indagación de intervención, con miras a fortalecer el proceso de aprendizaje sustentado en la investigación.
- b. Desarrollar conocimientos científicos, profesionales e investigativo en los diversos campos del ejercicio profesional de la medicina de acuerdo a las líneas de investigación del plan de formación de la carrera, promoviendo la continuidad de los estudios de posgrado.
- c. Propiciar procesos de actualización información permanente de estudiantes y profesionales, para enfrentar los desafíos y cambios que se operan en el avance científico, técnico y tecnológico en el área de la salud, impulsando abordajes que integren el pensamiento universal y los saberes culturales.
- d. Generar ambientes de aprendizaje de producción de saberes en los contextos de su aplicación, que permitan la comprensión del carácter dinámico, histórico e inter relacional de la profesión y la participación de actores y sectores de la salud

Perfil de Ingreso de la carrera:

- Ser bachiller en Ciencias
- Aprobar el examen del ENES
- Aprobar el curso de Nivelación de la Carrera
- Ostentar buena conducta

Perfil de Egreso de la carrera:

- Aplicar las ciencias biomédicas y clínicas en el ejercicio profesional de la Medicina, haciendo uso de sus habilidades para identificar e implementar los procesos de la salud pública, atención primaria de salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades sobre la mejor evidencia posible en el contexto nacional e internacional.
- Utilizar el método clínico para establecer de manera adecuada el diagnóstico, pronóstico, intervención, tratamiento, rehabilitación, intervención y cuidado paliativo, con enfoque biopsicosocial, orientado hacia el mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.
- Desarrollar un aprendizaje auto regulado y durante toda la vida basado en la actualización, gestión y producción de conocimiento y la aplicación de los avances científicos, técnicos y tecnológicos en beneficio de la profesión, reconociendo sus limitaciones.
- Establecer una comunicación fluida y comprometida, atenta y efectiva con los pacientes y equipo de salud, respetando la autonomía, religión, creencias, valores culturales y éticos, así como la confidencialidad y confianza, conociendo sus responsabilidades legales.

- Reconocer sus alcances y limitaciones personales admitiendo sus dificultades y propendiendo a la solución de sus problemas, tomando decisiones coherentes a su personalidad, al desarrollo de sus capacidades y de su autorregulación.
- Fortalecer su capacidad investigativa en el desarrollo de proyectos que incidan sobre la realidad social, para prevenir, intervenir y mejorar el estado de salud del individuo la familia y la comunidad, promoviendo la gestión social del conocimiento.
- Liderar con responsabilidad social a partir de la conciencia y reconocimiento de su rol profesional, propiciando el empoderamiento, la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos humanos, democráticos y el compromiso con el entorno social y ambiental
- Gestionar eficientemente las tecnologías de la información y comunicación para integrar procesos de conectividad en la práctica profesional.

Fuente: Plan estratégico Carrera de medicina Facultad de ciencias médicas Universidad de Guayaquil 2022 – 2026

Tabla 6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Número de teléfono celular
Dra. María Antonieta Touriz Bonifaz	maria.tourizb@ug.edu.ec	0993894160
Dra. Delia Crespo Antepara	delia.crespoa@ug.edu.ec	0939649492
Dr. José Luis Rodríguez Matías	jose.rodriguezmat@ug.edu.ec	0995564201
Dr. Bolívar Omar Lucina Flores	bolivar.lucinaf@ug.edu.ec	0985902662

Fuente: Sistema Integrado Universidad de Guayaquil – SIUG (Carrera de Medicina)

5. ANÁLISIS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA

5.1 ANÁLISIS FODA

Tabla 7. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La Carrera tiene procedimientos adecuados de Evaluación Docente.	Prestigio a nivel regional.	La Carrera no alcanza el estándar de profesores con dedicación a tiempo completo.	Desprestigio de la Carrera.
La Carrera alcanza el estándar de profesores con titularidad.	El marco legal actual posibilita y permite llevar adelante los proyectos de inversión.	La Carrera sobre pasa el promedio de estudiantes por cada profesor a tiempo completo.	No acreditación por el CACES.
Afinidad Docente acorde a la asignatura impartida.	Carrera con alta demanda por la sociedad ecuatoriana.	Escasos materiales o reactivos de laboratorio.	Recortes presupuestarios del estado.
Autoridades poseen una formación de posgrado en la Carrera o áreas del conocimiento afines de la Carrera.	La educación en línea y las nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación.	Los docentes tienen poca participación en eventos de actualización científica.	Baja inversión a nivel nacional para el desarrollo de las universidades.

Fuente: Informe de Autoevaluación Carrera de Medicina

5.2 ANÁLISIS SITUACIONAL

Tabla 8. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA

Indicador	Valor optimo	Calificación obtenida en la Autoevaluación 2023 (CACES)	Factores que Influyeron En La Evaluación de la Carrera	Meta propuesta	Estrategias
Estado actual y prospectiva	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Incrementar el servicio online dependiendo de la pertinencia de las carreras.
Seguimiento a graduados	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Incrementar el servicio online dependiendo de la pertinencia de las carreras.
Programas/proyectos de vinculación con la sociedad	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Diversificar ofertas académicas
Perfil de egreso	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Diversificar ofertas académicas.
Plan de estudios	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Diversificar ofertas académicas.
Programas de las asignaturas/syllabus	10,00	9,20	Falta de evidencia por retraso de procesos Se puede mejorarla relación de los contenidos de las asignaturas con el perfil de egreso	10,00	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.
Prácticas en relación con las asignaturas	1,00	1,00	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	1,00	Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.
Evaluación integral docente	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.

Afinidad de formación de posgrado-docencia	1,00	0,76	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	1,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Actualización científica, pedagógica o didáctica	>=50%	0,21	Falta de evidencia de certificados docentes	>=50%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Titularidad	>=50%	0,53	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	>=50%	Firmas de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado.
Profesores tc	>=50%	0,44	Falta de docentes con denominación de tiempo completo	>=50%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Estudiantes por profesor	<=30%	0,58	Falta de contrato de personal docente (periodo 2022 - 2023 CII desarrollado bajo modalidad virtual)	<=30%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Carga horaria TC	8-22 h	5,23	Los docentes de tiempo completo de la carrera de medicina desarrollan actividades administrativas adicionales a las docentes	8-22 h	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Carga horaria MT	6-12 h	3,84	Docentes de medio tiempo que desarrollan actividades en otras instituciones hospitalarias	6-12 h	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Carga horaria TP	2-11 h	3,29	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	2-11 h	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Bibliografía básica	0.1-0.5	1,00	La carrera de medicina cuenta con una biblioteca física no posee la cantidad necesaria de libros para la cantidad de estudiantes, pero cuenta con acceso a una biblioteca virtual que permite el ingreso de varios estudiantes de manera simultanea	0.1-0.5	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.
Calidad bibliográfica	10,00	0,10	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	10,00	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.

Coordinación académica	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Calidad de la información	1,00	1,00	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	1,00	
Gestión del syllabus	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.
Funcionalidad	10,00	2,52	Laboratorios y centros de simulación en repotenciación	10,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Equipamiento	10,00	4,00	Laboratorios y centros de simulación en repotenciación	10,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Disponibilidad	10,00	10,00	Se cumple con el estándar establecido	10,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Tutorías	<=25	20,77	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	<=25	Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.
Participación estudiantil	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Diversificar ofertas académicas.
Bienestar estudiantil	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Diversificar ofertas académicas.
Tasa de retención	>=75%-100%	0,82	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	>=75%-100%	Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.
Eficiencia terminal	>=70%-100%	0,74	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	>=70%-100%	Diversificar ofertas académicas.
Reglamento del internado rotativo	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.

Convenios interinstitucionales con UADs	1,00	1,00	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	1,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Proceso de asignación de plazas	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Actividad académica en la UADs	1,00	1,00	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	1,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Tutoría y seguimiento del programa del internado rotativo	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Estudiante por tutor	<=10	IR2: 7,38 IR1: 9,55	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	<=10	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Evaluación de resultados de aprendizaje	=100%	IR2: 100% IR1: 100%	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	=100%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Entorno de escenarios IR	10,00	IR2: 10 IR1: 10	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	10,00	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Organización de UADs	10,00	IR2: 10 IR1: 10	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	10,00	Diversificar ofertas académicas.
Unidades de prácticas comunitarias	Satisfactorio	Satisfactorio	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	Satisfactorio	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
Líneas de investigación	Satisfactorio	Cuasi Satisfactorio	La carrera de medicina no cuenta con las suficientes líneas de investigación dentro del área de la salud	Satisfactorio	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.
Comité de bioética	Satisfactorio	Cuasi Satisfactorio	La carrera de medicina cuenta con un comité de bioética que actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte del MSP	Satisfactorio	Desarrollar programas de posgrado de investigación que promuevan la cooperación, desarrollo e innovación a través del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

Producción científica de alto impacto	1,00	0,01	Falta de recurso económico para la producción científica dentro de la carrera de medicina	1,00	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.
Producción científica regional	0.5	0,01	Documentación completa que evidencie el cumplimiento del estándar	0.5	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.
Libros o capítulos de libros publicados y revisados por pares		0,00	Falta de recurso económico para la producción científica dentro de la carrera de medicina		Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.

6. RELACIÓN ESTRATEGIAS – OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Tabla 9. RELACIÓN ESTRATEGIAS – OBJETIVOS INSTITUCIONALES

POSIBLES CASOS	ESTRATEGIAS PEDI	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Caso 1: Relación una estrategia con un solo objetivo	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.
Caso 2: Relación una estrategia con dos o más objetivos	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
Caso 3: Relación dos o más estrategias con uno o más objetivos	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

Plan Curricular	Macro Currículo	Perfil de Egreso	Cualitativo	Quasi Satisfactorio	3	1	SATISFACTORIO	Diversificar ofertas académicas.	Socializar constantemente el perfil de egreso y perfil profesional vigente	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría curricular	Socialización por correos electrónicos, página web, a inicios de ciclo con los coevaluadores y estos a su vez con los docentes y estudiantes
Plan Curricular	Meso Currículo	Plan de Estudios	Cualitativo	Quasi Satisfactorio	5	1	SATISFACTORIO	Diversificar ofertas académicas.	Socializar en cada ciclo académico la malla curricular o plan de estudio de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría curricular	Socialización por medio de los coevaluadores, docentes y estudiantes por correo electrónico
Plan Curricular	Micro Currículo	Programa de las asignaturas /syllabus	Cuantitativo	9,54	4	10	10	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.	Revisar el cumplimiento de la presentación del syllabus acorde a las directrices de la institución	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría curricular	Informes al año del estado de los syllabus
Plan Curricular	Micro Currículo	Práctica en relación con las asignaturas	Cuantitativo	7,79	3	10	1	Fortalecer las asesorías académicas y tutorías pedagógicas.	Fomentar la participación de los docentes y estudiantes en prácticas relaciones asignaturas	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría curricular	Informes y actas de reunión
Academia	Calidad Docente	Evaluación Docente	Cualitativo	Poco Satisfactorio	2,5	1	SATISFACTORIO	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Fomentar la participación de los docentes en el proceso de evaluación integral	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Informes semestrales de los resultados de la evaluación docente
Academia	Calidad Docente	Afinidad de formación de posgrado	Cuantitativo	0,47	3,9	1	1	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Revisar al inicio de cada período académico la afinidad de formación de la planta docente	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Informes semestrales de la afinidad del personal docente de la carrera
Academia	Calidad Docente	Actualización científica, pedagógica o didáctica	Cuantitativo	0,2237	2,9	>=50%	>=50%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Fomentar la participación y reporte de eventos científicos que realicen los docentes de la carrera de medicina	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Reportes e informes semestrales de la participación de los docentes en eventos de actualización científica

Academia	Calidad Docente	Titularidad	Cuantitativo	0,4704	1,8	>=60%	>=50%	Firmas de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado.	Presentar ante la autoridad de la carrera la lista de docentes titulares de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Reportes e informes semestrales de los docentes titulares de la carrera de medicina
Academia	Dedicación	Docentes Tiempo Completo	Cuantitativo	0,2584	2,6	>=60%	>=50%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Presentar ante la autoridad de la carrera la lista de profesores de tiempo completo de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Reportes e informes semestrales de los docentes de tiempo completo de la carrera de medicina
Academia	Dedicación	Estudiantes por profesor	Cuantitativo	16,45	2,25	<=20	<=30%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Respetar los lineamientos del organismo nacional y lineamientos internos para la asignación de estudiantes por grupo	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Informes de planificación académica en los cuales se refleja el número de grupos y cantidad de estudiantes en cada uno de los semestres
Academia	Dedicación	Carga Horaria Docentes TC	Cuantitativo	19,25	1,35	3-16 h	8-22 h	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Presentar ante la autoridad de la carrera la lista de profesores de tiempo completo de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Reportes e informes semestrales de los docentes de tiempo completo y sus actividades dentro de la carrera de medicina
Academia	Dedicación	Carga Horaria Docentes MT	Cuantitativo	13,06	1,35	8-12 h	6-12 h	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Presentar ante la autoridad de la carrera la lista de profesores de medio tiempo de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Reportes e informes semestrales de los docentes de medio tiempo y sus actividades dentro de la carrera de medicina
Academia	Dedicación	Carga Horaria Docentes TP	Cuantitativo	11,92	1,35	2-9 h	2-11 h	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Presentar ante la autoridad de la carrera la lista de profesores de tiempo parcial de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de personal académico	Reportes e informes semestrales de los docentes de tiempo parcial y sus actividades dentro de la carrera de medicina
Ambiente Institucional	Biblioteca	Bibliografía Básica	Cuantitativo	0,01	2	0.1-0.5	0.1-0.5	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.	actualizar la bibliografía acorde a las necesidades académicas	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría – jefe de laboratorios	Presentación de informes en cada semestre

Ambiente Institucional	Biblioteca	Calidad Bibliográfica	Cuantitativo	3,95	2	10	10	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.	Socializar información acerca de las bibliotecas físicas y virtuales	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría – jefe de laboratorios	Correos de socialización informes de evidencia
Ambiente Institucional	Administración	Coordinación académica	Cualitativo	Satisfactorio	1,2	1	SATISFACTORIO	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Solicitar a la autoridad de la carrera informes des de la coordinación académica en cada uno de los ciclos académicos	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría – jefe de laboratorios	Informes de coordinación académica en cada uno de los ciclos
Ambiente Institucional	Administración	Calidad de la información	Cuantitativo	0,7455	1,2	70-100%	1		Solicitar a la autoridad de la carrera informes des de la coordinación académica en cada uno de los ciclos académicos	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría – jefe de laboratorios	Informes de coordinación académica en cada uno de los ciclos
Ambiente Institucional	Administración	Gestión del syllabus	Cualitativo	Poco Satisfactorio	2	1	SATISFACTORIO	Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.	Aplicar directrices de seguimiento del syllabus	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría – jefe de laboratorios	Informes de cumplimiento de directrices de cada ciclo académico
Ambiente Institucional	Laboratorios y centros de simulación	Funcionalidad	Cuantitativo	5,23	3,87	10	1000,00%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Diagnosticar en cada semestre el estado de los laboratorios y centros de simulación de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría – jefe de laboratorios	Informes y reportes de la funcionalidad de los laboratorios en cada ciclo académico
Ambiente Institucional	Laboratorios y centros de simulación	Equipamiento	Cuantitativo	3,56	3,87	10	1000%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Diagnosticar en cada semestre el estado de los equipos de los laboratorios y centros de simulación de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	GESTORÍA – JEFE DE LABORATORIOS	Informes y reportes de la funcionalidad de los laboratorios en cada ciclo académico

Ambiente Institucional	Laboratorios y centros de simulación	Disponibilidad	Cuantitativo	4,79	3,87	10	10	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Seguir los lineamientos del caces en base al espacio de ubicación de los estudiantes	Febrero 2024	Febrero 2025	GESTORÍA – JEFE DE LABORATORIOS	Realizar las mediciones correspondientes en cada uno de los laboratorios
Estudiantes	Ambiente Estudiantil	Tutorías	Cuantitativo	11,18	1,2	<=25	<=25	Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	Mantener las horas de tutorías académicas de los docentes	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de bienestar estudiantil	Listado de docentes que tengas horas de tutorías académicas y las respectivas evidencias en cada ciclo académico
Estudiantes	Ambiente Estudiantil	Participación Estudiantil	Cualitativo	Poco Satisfactorio	2	1	SATISFACTORIO	Diversificar ofertas académicas.	Socializar políticas y/o normativas institucionales referentes a la participación estudiantil evidenciando la participación de los estudiantes	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de bienestar estudiantil	Presentar actas de reuniones e informes que evidencien la participación estudiantil
Estudiantes	Ambiente Estudiantil	Bienestar Estudiantil	Cualitativo	Poco Satisfactorio	1,5	1	SATISFACTORIO	Diversificar ofertas académicas.	Fomentar actividades académicas, científicas, deportivas	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de bienestar estudiantil	Presentación de evidencias y registros de asistencias
Estudiantes	Eficiencia	Tasa de Retención	Cuantitativo	92,6	2,5	>=85%	>=75%-100%	Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	Identificar factores que influyen en la deserción de los estudiantes de la carrera, tales como socioeconómicos, movilidad, necesidades educativas especiales, estatus laboral.	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de bienestar estudiantil	Seguimiento, informes de los estudiantes con factores de riesgo
Estudiantes	Eficiencia	Eficiencia Terminal	Cuantitativo	0,2092	2,8	>=80%	>=70%-100%	Diversificar ofertas académicas.	Mantener las tutorías individuales y grupales analizar la implementación de otros métodos para la titulación de los estudiantes de la carrera	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de bienestar estudiantil	Informe recibido con la lista de estudiantes titulados y las debidas observaciones en cada una de las cohortes

Prácticas preprofesionales	Normativa Académica	Reglamento de Internado Rotativo	Cualitativo	Satisfactorio	1,6	1	SATISFACTORIO	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Socializar las políticas, reglamentos y/o instructivos del internado rotativo.	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas preprofesionales	Reglamento del internado rotativo (aprobado y vigente). Actas de reuniones
Prácticas preprofesionales	Normativa Académica	Convenios Interinstitucionales y/o con Unidades Asistenciales Docentes	Cuantitativo	1	1,2	1	1	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	establecer y fortalecer los convenios interinstitucionales (marco y específicos) con las uad's determinar el número de estudiantes en el internado rotativo (bajo la cobertura de los convenios con la ug/facultad o carrera/uad).	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas preprofesionales	Informe de convenios marcos y específicos gestionados y aprobados. Listado de convenios (anexando muestra de 2 convenios)
Prácticas preprofesionales	Normativa Académica	Proceso de Asignación de Plazas	Cualitativo	Satisfactorio	1,6	1	SATISFACTORIO	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Organizar la documentación para la asignación de plazas en el internado rotativo. Identificar documentación que evidencie el proceso de asignación de plazas en el internado rotativo mediante un único proceso	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas preprofesionales	Reglamento aprobado de asignación de plazas en el internado rotativo. Lista de estudiantes con asignación de plaza
Prácticas preprofesionales	Programa Académico	Actividad Académica de la Unidad Asistencial Docente	Cuantitativo	1	1,9	1	1	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Planificar las actividades académicas semanales realizadas durante la práctica formativa (internado rotativo). Elaborar reporte semanal de las actividades académicas en el internado rotativo	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas preprofesionales	Plan analítico de las rotaciones del internado rotativo y sílabos (cirugía, medicina comunitaria, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia) reportes semanales de actividades académicas por rotación del internado rotativo
Prácticas preprofesionales	Programa Académico	Tutoría y seguimiento del programa de Internado Rotativo	Cualitativo	Satisfactorio	1,8	1	SATISFACTORIO	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Designar responsables para la ejecución del programa del internado rotativo capacitar a los tutores del internado rotativo en torno al seguimiento de los estudiantes.	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas preprofesionales	Oficios de designación del gestor de prácticas pre profesionales de la carrera informe de socialización de los documentos y/o normativa a los tutores del internado rotativo

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN CARRERAS Y PROGRAMAS



PLAN DE MEJORAS
CARRERA DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Versión: 1.0

Página 27 de 32

Prácticas profesionales	Programa Académico	Estudiantes por Tutor	Cuantitativo	11,6	1,9	≤10	≤10	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Planificar la distribución académica de estudiantes por tutores en internado rotativo (no mayor a la relación 10:1).	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas profesionales	Listado de estudiantes matriculados en internado rotativo.
Prácticas profesionales	Programa Académico	Evaluación de Resultados de Aprendizaje	Cuantitativo	1	2,3	=100%	=100%	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Elaborar informes de resultados de aprendizaje por rotación	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas profesionales	Informe de resultados de aprendizaje por rotación.
Prácticas profesionales	Programa Académico	Entorno de escenarios IR	Cuantitativo	3,5	2,5	10	10	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Elaborar informe co-participativo (ug-uad) sobre la valoración de las condiciones físicas que faciliten el aprendizaje de los internos.	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas profesionales	Informe anual de las condiciones de los escenarios de práctica clínica listado de las uad's.
Prácticas profesionales	Programa Académico	Organización de las Unidades Asistenciales Docentes	Cuantitativo	10	1,6	10	10	Diversificar ofertas académicas.	Solicitar el organigrama de cada UADs Realizar seguimiento de los instrumentos, dar seguimiento del plan de practicas	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas profesionales	Informes del estado de la organización de espacios en las diferentes UADs
Prácticas profesionales	Programa Académico	Unidades de práctica Comunitaria (Pre Rural)	Cualitativo	Satisfactorio	1,6	1	SATISFACTORIO	Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Designar a los docentes tutores de las practicas comunitarias. Elaborar informe de las actividades realizadas durante las prácticas comunitarias	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de prácticas profesionales	Oficio de docentes tutores de prácticas comunitarias. Listado de tutores para el desarrollo de las prácticas comunitarias. Informes semanales de las actividades de los tutores de prácticas comunitarias
Investigación	Sistemas de Investigación	Líneas de Investigación	Cualitativo	Poco Satisfactorio	1,5	1	SATISFACTORIO	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.	Diffundir convocatorias proyectos fci, grupos de investigación realizar seguimiento de consejos de investigación y de facultad	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de investigación	Nuevos proyectos de investigación fci 2024 aprobados nuevos grupos de investigación 2024 aprobados

Investigación	Sistemas de Investigación	Comité de Bioética	Cualitativo	Deficiente	1,3	1	SATISFACTORIO	Desarrollar programas de posgrado de investigación que promuevan la cooperación, desarrollo e innovación a través del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.	Dar seguimiento de aprobación del comité de bioética por el consejo universitario dar seguimiento de envío de aprobación del comité de bioética al MSP	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de investigación	Aprobación del comité de bioética por parte del MSP
Investigación	Producción Científica	Producción científica de alto impacto	Cuantitativo	0,07	3,5	1.2-2.0	1	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.	Realizar la difusión de convocatorias proyectos fci, grupos de investigación socializar cursos de investigación del decanato de investigación, posgrado e internacionalización dar seguimiento conformación del grupo de investigación alto impacto fom realizar capacitaciones alto impacto organizadas al interior de la facultad realizar seguimiento aprobación incentivos para docentes investigadores por consejo de facultad realizar seguimiento aprobación de modelo de investigación fom dar seguimiento conformación del grupo de investigación alto impacto FCM	Febrero 2024	Febrero 2025	Gestoría de investigación	Artículos científicos alto impacto publicados
Investigación	Producción Científica	Producción científica regional	Cuantitativo	0,2	1,5	0.5-1.0	0.5	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.	Realizar difusión de convocatorias proyectos fci, grupos de investigación socializar cursos de investigación del decanato de investigación, posgrado e internacionalización realizar seguimiento a selección de tesis candidatas a ser publicadas en revistas regionales	FEBRERO 2024	FEBRERO 2025	Gestoría de investigación	Artículos científicos regionales publicados

8. ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO INTERNO

La Carrera de Medicina plantea una revisión y seguimiento constante cada cuatro meses de cada uno de los medios de verificación que están establecidos en el Plan de Mejoras, los mismos que fueron definidos por el responsable y equipo de apoyo de cada uno de los criterios.

El objetivo de estas revisiones constantes es conocer, identificar e informar aquellas actividades o medios de verificación que no se están cumpliendo en el tiempo establecido, de esta manera mantener los criterios actualizados para mejoras de la Carrera.

Tabla 10. RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EJECUCIÓN DEL PLAN

ACCIONES A CUMPLIR	GESTORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO
MONITOREO	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE CARRERA	Dr. Bolívar Lucina Flores	bolivar.lucinaf@ug.edu.ec	0985902662
EJECUCIÓN	GESTOR CURRICULAR	Dra. Mayelin Castillo Batista	mayelin.castillob@ug.edu.ec	0998476119
EJECUCIÓN	GESTOR DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	Dra. María Betancourt Ruiz	maria.betancourtr@ug.edu.ec	0994745360
EJECUCIÓN	GESTOR DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	Psic. Mario Burgos Calle	mario.burgosca@ug.edu.ec	0982247030
EJECUCIÓN	GESTOR DE PERSONAL ACADÉMICO	Ing. Zynnia Reyes Sánchez	zynnia.reyessan@ug.edu.ec	0989138469
EJECUCIÓN	GESTOR DE INVESTIGACIÓN	Ing. Jorge Medina Avelino	jorge.medinaa@ug.edu.ec	0968496633
EJECUCIÓN	GESTOR DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Blgo. Enoy Leiva Pantoja	enoy.leivap@ug.edu.ec	0986742855
EJECUCIÓN	GESTOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Dra. Rocío Alvarado Alvarado	rocio.alvaradoa@ug.edu.ec	0980066660
EJECUCIÓN	GESTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	Dr. Fernando Franco Morejón	fernando.francom@ug.edu.ec	0991027801
EJECUCIÓN	JEFE DE LABORATORIO	Dr. William Vega Espinoza	william.vegae@ug.edu.ec	0983235283

9. ANEXOS

Link de Matriz de Plan de Mejoras

https://ugye-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/plandemejoramiento_medicina_ug_edu_ec/EgKJCr_iwm1GncBbqBIGtfQBzmGVDndMi3II3_rdGBDWnA?e=5bZjWX

Link de Informe de Plan de Mejoras

https://ugye-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/plandemejoramiento_medicina_ug_edu_ec/EgKJCr_iwm1GncBbqBIGtfQBzmGVDndMi3II3_rdGBDWnA?e=5bZjWX

Memorando Nro. UG-FCM-2024-0524-M

Guayaquil, 02 de mayo de 2024

PARA: Sra. Mgs. Karen Katiуска Sabando Maldonado
Directora de Acreditación de Carreras y Programas

Sr. Dr. José Luis Rodríguez Matías
**Director (E) de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias
Médicas**

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
NO.UG-CFCM-ORD-13-12-2024-R-ORDINARIO, PLAN DE MEJORAS
DE LA CARRERA DE MEDICINA.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NO.UG-CFCM-ORD-13-12-2024-R- ORDINARIO** con fecha de martes 23 de abril del 2024.

Donde se aprueban por unanimidad los siguientes ítems:

1.- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13-12-2024, DE FECHA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2024, con relación al Oficio 149-SD-CFCM-2024 -2024 suscrito por el Dr. Manuel Balladares M. - Subdecano, quien remite a la Dra. María Antonieta Touriz Bonifaz, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Médicas.

2.- Conforme al análisis y revisión de adjuntos descritos mediante Oficio 149-SD-CFCM-2024, y de acuerdo con la propuesta de moción presentada por la Obst. María Palacios y en respaldo la Lcda. Germania Vargas, los miembros del Consejo **APRUEBAN** el Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina.

3.-REMITIR a la Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación, autorizar a quien corresponda y continuar el trámite correspondiente en relación al Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina.

4.-Que la Secretaría del Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas notifique lo establecido en la presente resolución a Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación (para ejecución y conocimiento); (Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas (para conocimiento), Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Médicas (para conocimiento), Dirección de Carrera de Medicina (para ejecución y conocimiento).

Memorando Nro. UG-FCM-2024-0524-M

Guayaquil, 02 de mayo de 2024

Se detalla link onedrive:

https://ugye-my.sharepoint.com/:f/g/personal/decanatofcm_ug_edu_ec/Eu0eQWbH67pOqanNdybK7MQBiQNzkKzpLva2Q6ZitzKbvA?e=eiFEtM

En virtud de lo antes mencionado, remito la resolución de Consejo de Facultad, para su gestión y/o trámite respectivo, salvo su mejor criterio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María Antonieta Touríz Bonifaz
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Bernardo Balladares Mazzini
Sub-decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Sra. Abg. Reina Elizabeth Molina Sornoza
Secretaria General - Facultad de Ciencias Médicas

Sr. Dr. Bolívar Omar Lucina Flores
Gestor de Acreditación de la Carrera de Medicina

Srta. Ing. Zynnia Gabriela Reyes Sánchez
Profesora Ocasional Tiempo Completo (Exclusiva) / Gestora de Personal Académico de la Carrera de Medicina

Srta. Mgs. Martha Josefina Ortiz Moreno
Secretaria de Carrera

Srta. Ing. Rossana Ivonne Navas la Rosa
Asistente de Decanato 3

Sra. Lcda. Mariuxi Alexandra Acebo Santillán
Asistente de Secretaría de Facultad 2

Srta. Ing. Claudia Viviana Ruíz García
Analista 1 - Dirección de Acreditación de Carreras y Programas

Srta. Ing. Diana Elvira Ávila Rivera

Memorando Nro. UG-FCM-2024-0524-M

Guayaquil, 02 de mayo de 2024

Analista 3 - Dirección de Acreditación de Carreras y Programas

Srta. Karen Geanela Vera Contreras
Asistente de Decanato 3

Sra. Rosa Paola Reyes García
Asistente de Secretaría de Facultades 2

Sra. Janett Elizabeth Coloma Cárdenas
Secretaria 1

rnr



Firmado electrónicamente por:
MARIA ANTONIETA
TOURIZ BONIFAZ

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
No. UG-CFCM-ORD-13-12-2024-R**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 1 del Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber del Estado: “Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

Que, el Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”

Que, en letra l) del numeral 7 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...); 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: letra l).- **Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados**”.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, **las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.** Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, el primer inciso del Art. 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe que: “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia”.

Que, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Guayaquil emite la norma de la comisión interventora y de fortalecimiento institucional para la Universidad de Guayaquil, en la letra i) del artículo 93.- establece las competencias del Consejo de Facultad (Aprobar las líneas de investigación, los programas y proyectos de vinculación de las prácticas pre profesionales y pasantías); (...) “conocer y resolver en el ámbito de sus competencias y demás asuntos que le fueren atinentes establecidos en este estatuto los reglamentos de la universidad...”

Que, de la sesión convocada para el día martes 23 de abril del 2024 a las 09H50 am, estando el día y la hora señalada en la sala de sesiones del Decanato se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, para tal efecto a través de la Secretaria del

Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, Abogada Reina Molina Sornoza se constata el QUORUM para dar inicio a la sesión:

MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICA					
No	NOMBRES	CARGO	PRESENTE	AUSENTE	VOTACIÓN
1	DRA. MARIA TOURIZ BONIFAZ	DECANA DE LA FCM		✓	AUSENTE
2	DR. MANUEL BALLADARES MAZZINI	SUB-DECANO FCM	✓		APROBADO
3	DR. JOSÉ RODRÍGUEZ MATIAS	REPRESENTANTE DOCENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	✓		APROBADO
4	LCDA. VIVANA PATIÑO ZAMBRANO	REPRESENTANTE DOCENTE ALTERNO DEL CONSEJO DE FACULTAD		✓	AUSENTE
5	LCDA. GERMANIA VARGAS AGUILAR	REPRESENTANTE DOCENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	✓		APROBADO
6	DR. JOSÉ DÁVILA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DOCENTE ALTERNO DEL CONSEJO DE FACULTAD		✓	AUSENTE
7	OBST. MARÍA PALACIOS TAVARA	REPRESENTANTE DOCENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	✓		APROBADO
8	SRTA. RUTH VERA VERA	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DEL CONSEJO DE FACULTAD		✓	AUSENTE
9	SR. JHOEL CALVA ALBERCA	REPRESENTANTE ALTERNO ESTUDIANTEL DEL CONSEJO DE FACULTAD		✓	AUSENTE
10	SRA. RUTH SALCAN MARIN	REPRESENTANTE DE SERVIDORES Y TRABAJADORES		✓	-----
11	SR. MIGUEL TENELANDA PIEDRA	REPRESENTANTE ALTERNO DE SERVIDORES Y TRABAJADORES		✓	AUSENTE

Que, mediante Oficio 149-SD-CFCM-2024 suscrito por el Dr. Manuel Balladares M. - Subdecano, quien remite a la Dra. María Antonieta Touriz Bonifaz, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, Médicas informando lo siguiente: *Para su conocimiento y gestión del Consejo de Facultad envió el Of. No.187-DCM-JLRM suscrito por el Dr. José Luis Rodríguez Matías, Esp. Director Carrera de Medicina, quien expresa:*

“En atención a lo solicitado por el Dr. Bolívar Lucina Flores, Gestor de Acreditación de la Carrera de Medicina, quien remite el PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE MEDICINA, a fin de que sea aprobado por el Consejo de Facultad.

3.1.5 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

a. *Misión: Asesorar, coordinar, evaluar y realizar seguimiento a la implementación de acciones estratégicas, procesos técnicos y sistemáticos de gestión, evaluación institucional interna y externa que conlleven a alcanzar los objetivos institucionales y el cumplimiento de los estándares de calidad de la educación superior en Ecuador.*

b. *Responsable: Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.*

c. *Atribuciones y productos:*

1. Emitir políticas, directrices y lineamientos para la formulación de planes, programas y proyectos de inversión, innovación y emprendimiento, mejora de procesos, acreditación institucional y acreditación de carreras y programas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Con base a los antecedentes antes expuestos, salvo su mejor criterio pongo a su consideración y, por vuestro

intermedio, del Consejo de Facultad, el presente informe a fin de que se emita una Resolución basado en lo siguiente:

a) APROBAR el PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE MEDICINA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, en pleno uso de las facultades conferidas por la Constitución de la República y el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Guayaquil, la norma de la comisión interventora y de fortalecimiento institucional para la Universidad de Guayaquil, los miembros del Consejo de Facultad.

RESUELVEN:

1.- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13-12-2024, DE FECHA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2024, con relación al Oficio 149-SD-CFCM-2024 -2024 suscrito por el Dr. Manuel Balladares M. - Subdecano, quien remite a la Dra. María Antonieta Touriz Bonifaz, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Médicas

2.- Conforme al análisis y revisión de adjuntos descritos mediante Oficio 149-SD-CFCM-2024, y de acuerdo con la propuesta de moción presentada por la Obst. María Palacios y en respaldo la Lcda. Germania Vargas, los miembros del Consejo APRUEBAN el Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina.

3.-REMITIR a la Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación, autorizar a quien corresponda y continuar el trámite correspondiente en relación al Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina.

4.-Que la Secretaría del Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas notifique lo establecido en la presente resolución a Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación (para ejecución y conocimiento); (Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas (para conocimiento), Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Médicas (para conocimiento), Dirección de Carrera de Medicina (para ejecución y conocimiento).

Dado por medio de sesión presencial el día veintitrés del mes de abril del dos mil veinticuatro.



Firmado electrónicamente por:
MANUEL BERNARDO
BALLADARES MAZZINI

Dr. Manuel Balladares Mazzini, MSc.
**PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**



Firmado electrónicamente por:
REINA ELIZABETH
MOLINA SORNOZA

Ab. Reina Molina Sornoza
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Razón: Siento como tal que la Resolución que antecede, fue **APROBADO** por unanimidad de votos de los Miembros del Consejo de Facultad presentes en la Sesión presencial ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha martes 23 de abril del dos mil veinticuatro.

LO CERTIFICO.

Guayaquil, 23 de abril del 2024



Firmado electrónicamente por:
**REINA ELIZABETH
MOLINA SORNOZA**

Ab. Reina Molina Sornoza
SECRETARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS